#### Orden del día

Primero.-Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.-Sustitución de Entidad gestora.

Tercero.-Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Sanahuja Escofet.—51.435.

#### INVERSIONES CRESA II, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Padilla 17, a las 12 horas del día 11 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria –según es lo habitual– el día 12 de septiembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.-Sustitución de Entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.-Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Román Sanahuja Escofet.—51.436.

### INVERSIONES FINANCIERAS CRESA, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, Avinguda Diagonal, 567, a las 10 horas del día 12 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria –según es lo habitual– el día 13 de septiembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.-Sustitución de Entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Quinto.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Sanahuja Escofet.—51.433.

#### J.R. SUÁREZ MENDOZA I. MANJÓN FERNÁNDEZ, C. B.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 219/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a J.R. Suárez Mendoza; I. Manjón Fernández, C.B. se ha dictado auto de fecha 19 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 1.632,91 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 19 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—50.703.

#### JECOMTEL COMUNICACIONES, S. L.

# (Sociedad parcialmente escindida) FONOSERVICE DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general extraordinaria y universal de la mercantil «Jecomtel Comunicaciones, Sociedad Limitada» ha adoptado por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2007, el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad, con la división de su patrimonio universal en dos partes, una de estas que se traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Fonoservice de Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de «Jecomtel Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentren a su disposición en el domicilio social de «Jecomtel Comunicaciones, Sociedad Limitada». Asimismo, los acreedores de la sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

Jerez de la Frontera, 31 de julio de 2007.—El Administrador único de Jecomtel Comunicaciones, S.L., Pedro Antonio Barea Tenorio.—51.752. 1.ª 6-8-2007

#### JOSÉ RIBATALLADA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 78/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Inmaculada Pérez Bragado contra José Ribatallada, S. L., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado José Ribatallada, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1331,69 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 20 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Ángeles Trell San Martín.—50.713.

#### JUAN PERALES LAMARCA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los autos n.º 375/06, ejecución n.º 66/07, seguidos a instancia de Rafael Cobos Rodríguez contra la Empresa Juan Perales Lamarca, se ha dictado resolución de fecha que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Juan Perales Lamarca en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.528,94 euros de principal, más 599,92 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 10 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—50.600.

#### KATAKANA, SICAV, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, el día 7 de septiembre de 2007, a las 9 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Quinto.-Modificación de la Política de Inversión. Modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 16 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabe Richer.—51.366.

### KROPNICK INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Prim, número 14, el día 7 de septiembre de 2007, a las 9 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Segundo.—Remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Calderón de Felipe.—51.404.

### L.B.R. SERVICIOS, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Se comunica que el socio único de la sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General, en acta bajo su firma, en fecha 30 de junio de 2007, decidió disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación, de fecha 30 de junio de 2007:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	264.876,38
Tesorería	1.078,66
Total Activo	265.955,04
Pasivo:	
Capital Social	268.046,00
euros	5,40
Resultados ejercicios anteriores	-4.202,02
Pérdidas y ganancias	-3.608,57
Acreedores a corto plazo	5.714,23
Total Pasivo	265.955,04

Madrid, 30 de julio de 2007.—El Liquidador, Manuel Juan Aguado Burgaz.—51.409.

#### LA ARQUERÍA, CB

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento autos 806/06, ejecución n.º 192/06 de este Juzgado de lo Social, segui-

dos a instancias de María José Ortega Palma, contra la empresa La Arquería C.B, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 375,16 euros. de principal más 60,02 euros que se calculan para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—50.551.

#### LA TAPUELA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada del día 12 de julio de 2007, acordó por unanimidad de sus socios reducir en 70.769,32 euros el capital social, que pasa de 540.912,00 euros a 470.142,68 euros, por medio de la amortización de 157 acciones propias de 450,76 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de esta reducción es la amortización de acciones propias al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, dicha Junta acordó por unanimidad la modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual queda cifrado en la cantidad de 470.142,68 euros.

Vícar (Almería), 13 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Egea Hueso.—50.553.

## LAUBERRI INVERSIONES, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

#### TENTU, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general universal de socios de la sociedad «Lauberri Inversiones, Sociedad Limitada», acordó con fecha 19 de julio de 2007, previo informe del Administrador único, la escisión parcial de la sociedad «Lauberri Inversiones, Sociedad Limitada», consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma constituida por una unidad económica en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su traspaso a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Tentu, Sociedad Limitada», sin disolución ni liquidación de la sociedad objeto de escisión y con la consiguiente reducción del capital social de la sociedad escindida y modificación del artículo correspondiente de sus Estatutos sociales, todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 22 de junio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida en el proceso de escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 20 de julio de 2007.—El Administrador único de Lauberri Inversiones, S. L. (sociedad escindida), Marco Aurelio Campo Rodríguez.—52.423.

1.a 6-8-2007

#### LAZAROTRANS, S. L.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el día 26 de julio de 2007 ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la suma de 1,2104383 euros a fin de proceder a la redenominación del capital social, quedando un capital

social de 60.100 euros, dividido en 1.000 acciones por un valor de 60.10 euros cada una de ellas. Asimismo, también se ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la suma de 15.025 euros mediante la amortización de las acciones que Lazarotrans, Sociedad Anónima posee en régimen de acciones propias, concretamente, las números 251 a 400 y 901 a 1000, quedando un capital social resultante de 45.075 euros. Dado que tras las reducciones del capital social, éste ha quedado por debajo del mínimo legal establecido se ha acordado por unanimidad transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, fijándose el capital social en la suma de 45.075 euros, representado por 750 participaciones sociales de 60,10 euros cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 750. Asimismo, se aprobaron por unanimidad los nuevos estatutos sociales de la compañía de conformidad con los anteriores acuerdos.

Barcelona, 26 de julio de 2007.–Sergio Pelfort Lázaro, Consejero Delegado.–51.432.

#### LEAD PARTNER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los autos n.º 666/06, ejecución n.º 120/07, seguidos a instancia de José Luis Rodríguez Vallejo contra la Empresa Lead Partner, S.L., se ha dictado resolución de fecha 11/7/2007 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Lead Partner, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.204,97 euros de principal, más 374,84 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 11 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—50.599.

#### LORENCARNE, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián.

Publica: Que en la ejecutoria número 60/06, seguida contra el deudor Lorencarne, Sociedad Limitada, domiciliado en Paseo Herrera, 80, de Donostia-San Sebastián, se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.284,08 euros de principal y de 1.056,82 euros, calculados para intereses y costas

San Sebastián, 18 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—50.695.

#### LOSER SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución 120/2006, con número de demanda 306/2006, a instancia de Ángela García Rodas contra la empresa Loser Servicios Generales, Sociedad Limitada, sobre despido, en la que con fecha 20/07/2007 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Loser Servicios Generales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.134,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de julio de 2007.—La Secretaria del Juzgado Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—50.679.